



Para su consulta vía Internet ingresa a la página www.aldf.gob.mx

# **©LaJornada**

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 21-ENE-2017

Página

28

Sección Con 1

■ Avanza tope de gasto para congreso local

# Aprueba Constituyente las candidaturas de ciudadanos sin partido

#### ANGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

En lo que algunos diputados definieron de "el fin del monopolio de la representación que ejercen los partidos", la Asamblea Constituyente incluyó en la carta magna local el derecho de los capitalinos a presentar candidaturas sin ser postulados por organizaciones políticas, para lo cual deberán tener el respaldo del uno por ciento de los ciudadanos registrados en la lista nominal.

Los legisladores confirmaron además el carácter republicano, representativo, democrático y laico del régimen de gobierno de la Ciudad de México y la división del poder público en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

#### Nulidad de elecciones

En la discusión en el pleno del artículo 32 relativo a Democra-

cia participativa, se incluyó como causal de nulidad de una elección cuando se acredite que en alguna etapa del proceso existió violencia política de género. Serán motivo también para cancelar el proceso la compra y coacción del voto, el uso de programas de gobierno y desvío de recursos públicos hacia fines electorales, además del rebase de topes de gastos de campaña.

Se estableció la obligación de la autoridad electoral de organizar al menos tres debates públicos entre los candidatos y que en todos los casos en que la diferencia entre el primero y segundo lugar sea inferior a uno por ciento se realizará el recuento total de los votos.

En el caso de las candidaturas sin partido, quienes hayan militado en algún instituto político debieron haber renunciado un año antes.

Antes, la Comisión de Ciuda-

danía acordó en la revisión de reservas al dictamen del artículo 34 sobre el Congreso de la Ciudad, fijar un tope a su gasto en no más de 0.8 por ciento del presupuesto total de la capital y el impedimento a incrementarlo anualmente en un porcentaje mayor al de la inflación, lo que significaría reducir el gasto actual de la Asamblea Legislativa de mil 900 millones a mil 600.

Sin embargo, el tema será discutido en el pleno hasta la próxima semana, debido al acuerdo de adelantar para hoy el debate sobre el dictamen relativo al Poder Judicial.

En la sesión estuvo como invitado el presidente del Consejo del Distrito Columbia –capital de Estados Unidos–, Phil Mendelson, quien participó en la redacción de un proyecto de constitución para que dicha localidad se convierta en el estado de Washington, 51 de la Unión Americana.

El demócrata hizo manifiesto su rechazo a la política del mandatario Donald Trum. Por su parte, la presidencia de la mesa directiva de la asamblea pidió al político estadunidense llevar a la población de esa comunidad un mensaje de paz y tolerancia.



VII LEGISLATURA



Fecha

Página \_\_\_/2\_\_

Sección Codado

Bajan número de firmas para registro de aspirantes sin partido

# Facilitan candidaturas para independientes

Aprueban diputados de la Constituyente ampliar espacios para ciudadanos

SAMUEL ADAM

Los ciudadanos que quieran acceder a una candidatura independiente en la Capital necesitarán la mitad de firmas que se piden hoy para su reconocimiento.

Los constituyentes aprobaron los requisitos para acceder a la democracia participativa del artículo 32 de la Carta Magna, donde se estipula que los candidatos sin partido deberán estar respaldados por al menos el uno por ciento de la lista nominal respectiva.

Esto significaría hoy poco más de 71 mil 95 firmas para contender por la Jefatura de Gobierno. En el caso de la Delegación Cuauhtémoc, por ejemplo, se requerirán 4 mil 457 firmas, según el Instituto Electoral local, cuando anteriormente se pedía el doble.

Para acceder a una candidatura en la Constituyente, los diputados independientes necesitaron las mismas firmas que para ser Jefe de Gobierno; según la Constitución, será necesario la firma del uno por ciento solo de su distrito.

Los miembros de partidos deberán dejar su militancia mínimo un año antes de su registro si quieren ser independientes.

Para el financiamiento

de los partidos políticos se regirá según la Constitución federal, esto es, 70 por ciento en proporción a la fuerza electoral y 30 por ciento de manera igualitaria, cuando en el proyecto del Jefe de Gobierno establecía igualdad de recursos.

"Es absolutamente ab-

surdo que se premie en una competencia deportiva en la última contienda y se le ponga 500 metros adelante a quien no ganó", ejemplificó Porfirio Muñoz Ledo para quejarse de la modificación, "esto no existe en ninguna ley electoral del mundo".

El Partido Encuentro Social inscribió una reserva para eliminar los recursos públicos a partidos, la cual fue rechazada.

También se avaló el financiamiento privado en , campañas según la Constitución federal, rechazando una propuesta de Morena por eliminarlo; la ley establecerá los recursos y prerrogativas a independientes.

Por parte de la Comisión de ciudadanía se incorporó la obligación de al menos tres debates públicos de los candidatos en cualquier tipo de elección.

La ley electoral deberá contar con un sistema de nulidades capaz de invalidar una elección cuando se realice violencia política de género e irregularidades como la compra de voto, uso de programas de Gobierno de manera electoral, desvío de recursos y rebasar los topes de campaña.

Igualmente, se podrá impugnar una elección a través del Tribunal Electoral local y se podrán cancelar candidaturas antes de la elección por faltas graves a la ley.







21-ENE-2017 **Fecha** 

Página

17

Sección Política

PORTAL

#### Democracia representativa

Aprueba el Constituyente blindar las elecciones

La Asamblea Constituyente aprobó el artículo 32 de la Constitución de la Ciudad de México, que aborda lo relacionado a la democracia representativa, estableciendo que se anularán las elecciones cuando se acredite violencia política de género, compra o coacción del voto, empleo de programas gubernamentales o el desvío de recursos públicos para fines electorales, compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, rebase de topes de gastos de campaña y violencia política.

#### **EL UNIVERSAL**

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 21-ENE-2017

Página

7

Sección Legaci.

# Aprueban causas para anular elección

GERARDO SUÁREZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

Diputados de la Asamblea Constituyente aprobaron una serie de motivos para anular elecciones en la Ciudad de México, entre las cuales están incurrir en la compra o coacción del voto y la violencia política de género, entre otros.

Al discutir el artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad

de México, sobre democracia representativa, se estableció un sistema de causales de nulidad tanto de elecciones de la jefatura de Gobierno, diputaciones y alcaldías, así como de procesos de participación ciudadana. En el apartado D se indican que esas causales incluyen "la compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o acciones institucionales extraordinarias, el desvío de recursos públicos con fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de gastos de campaña y la violencia política".

Además, se incluyen todas las "irregularidades graves durante las diversas etapas del proceso electoral que violenten los principios previstos en esta Constitución".

Kenia López del PAN y Yolanda de la Torre, del PRI, resaltaron además que se estableció la violencia política de género como otro de los motivos para anular una elección.

En el artículo se estableció que los partidos tienen derecho a recibir de forma "equitativa" financiamiento público para sus actividades ordinarias, así como a contar con financiamiento privado y se atenderán los criterios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Constitución debe lista el 31 de enero.



VII LEGISLATURA



ABIERTO

RA La voz de la ciudadania

Fecha 21-ENE-2017

Página \_\_\_\_

Sección a allend

**ARTÍCULO 32** 

# Constituyente avaló los independientes

Los capitalinos que quieran participar en comicios sin partido deben ser respaldados por 1% de los electores

#### **POR PAULINA SILVA**

paulina.silva@gimm.com.mx

Con una hora y media de atraso y luego de que Alejandro Encinas, presidente de la Mesa Directiva, convocara a sesión, dio inicio la sesión de la Asamblea Constituyente.

Al cierre de esta edición, el pleno aprobó en lo general, con 72 votos a favor, siete en contra y cero abstenciones, el artículo 32, referente a la democracia representativa, candidaturas sin partido, partidos políticos, nulidad electoral y participación ciudadana.

Así, se estableció la libertad de la ciudadanía para presentar candidaturas para acceder a cargos de elección popular sin necesidad de que sean postuladas por un partido político, siempre que cuenten con el respaldo de una cantidad de firmas equivalente al uno por ciento de la lista nominal de electores en el ámbito respectivo. También, que las personas que hayan sido militantes de un partido deberán renunciar a esta condición por lo menos un año antes del registro de su candidatura.

Respecto al sistema de nulidad en materia de participación ciudadana, la constituyente de Morena, Clara Brugada, destacó que ésta será la primera Constitución en el país que establezca la anulación de una elección en caso de que se compruebe la compra o coacción de votos, desvío de recursos, rebaso de topes de campaña, uso de programas sociales gubernamentales para pervertir el voto, o si hay algún tipo de violencia durante el periodo electoral.

En su apartado B, numeral 7, el artículo 32 señala que las campañas durarán 90 días para la elección del jefe de Gobierno y 60 días cuando se elijan diputados al Congreso y los titulares de las alcaldías.

Las precampañas podrán abarcar más de las dos terceras partes de la duración de las respectivas campañas.

Una reserva fue presentada por la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, para incluir que la

autoridad electoral realizará el recuento total de los votos emitidos en la jornada siempre que el resultado de la elección arroje una diferencia entre el primero y el segundo lugar igual o inferior al uno por ciento.

En la sesión también

estuvo presente Phil Mendelson, líder demócrata del Consejo de Washington, DG, como un símbolo de solidaridad y apoyo a los mexicanos durante el día de protesta de Donald Trump como Presidente de Estados Unidos.

"No quería estar en

Washington hoy, no estoy de acuerdo con lo que el gobierno federal está haciendo. En Washington también estamos en el proceso de aprobación de nuestra propia Constitución que deberá ser aprobada por el Congreso Federal y por eso es un honor estar en la Asamblea Constituyente viendo el proceso similar que se vive en la Ciudad de México", señaló el estadunidense.

Esta visita fue muy destacada por los legisladores.

"Casi casi se paró la sesión por la visita de Mendelson. Hasta @A\_Encinas\_R se bajó para la foto", tuiteó la constituyente Katia D'Artigues.

Ayer a las 22:00 horas se seguían discutiendo siete reservas relacionadas con el financiamiento de los partidos políticos y las candidaturas independientes, entre otras.









Fecha 21-ENE-2017

Página

2

Sección an Idad



VISITANTE. En la sesión de ayer estuvo presente Phil Mendelson, presidente demócrata del Consejo de Washington DC, como símbolo de solidaridad con los mexicanos por la llegada de Trump al poder.







Fecha 21

21-ENE-2017

Página .

3

Sección

cuenten con al menos 0.25% del listado.

Dan luz verde al artículo 31

La noche del jueves, la Asamblea Constituyente aprobó diversos mecanismos de participación ciudadana, como la iniciativa ciudadana, el plebiscito, la consulta ciudadana y la consulta popular.

Al debatir el artículo 30, sobre Democracia directa, la mayoría determinó que los ciudadanos tienen el derecho y el deber de participar en la resolución de problemas y temas de interés general.

Sin embargo, en ninguno de los mecanismos de participación se permitirá someter a consulta la restricción de los derechos humanos, y las materias penal, tributaria y fiscal.

Se determinó que los ciudadanos tienen derecho de iniciar leyes y decretos, así como reformas a la misma Constitución local.

Para ser admitidos los proyectos deben contar con las firmas de al menos 0.13% de las personas inscritas en la lista nominal. Estas iniciativas tendrán carácter preferente cuando

También se avaló el artículo 31, que reconoce la participación de los capitalinos en los diferentes mecanismos que se adopten en la democracia participativa.

- De la Redacción

#### EL UNIVERSAL

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



Fecha 21-ENE-2017

Página .

Sección Metropoli

MÁS CANDADOS



CONSTITUCIÓN DE LA CDIME

# Suben requisitos para consultas ciudadanas

- Pasó de 0.4% en el dictamen, a 2% de la lista nominal final
- Ejercicio también podrá ser pedido por el jefe de Gobierno

#### **GERARDO SUÁREZ** Y ARIADNA GARCÍA

-metropoli@eluniversal.com.mx

Diputados de la Asamblea Constituvente "subieron la vara" en los porcentajes de firmas que los ciudadanos requerirán para solicitar un plebiscito o consulta popular, mecanismos aprobados en la Constitución Política de la Ciudad de México que servirán para aprobar o rechazar decisiones del Poder Ejecutivo y de temas de interés público, respectivamente.

La noche del jueves pasado, los legisladores aprobaron en el artículo 30 del texto constitucional el mecanismo de plebiscito que servirá para que los ciudadanos expresen si están de acuerdo con decisiones públicas competentes del poder ejecutivo de la ciudad o de las alcaldías.

Para que proceda este ejercicio, los ciudadanos deberán reunir al menos al menos 0.4% de las personas inscritas en la lista nominal de electores del ámbito correspondiente.

El listado nominal de electores en la capital tiene poco más de 7 millones de personas y el 0.4% equivaldría a unas 28 mil firmas.

Esta proporción es la misma del proyecto enviado por el jefe de Gobierno, sinembargo, en el dictamen original de la comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, se había reducido a 0.2% pero la cifra regresó a la propuesta original.

El plebiscito también podrá ser solicitado por el titular de la jefatura de Gobierno, un tercio de los integrantes del Congreso de la Ciudad o las dos terceras partes de las alcaldías, éste último inciso también subió, pues en el dictamen original sólo era un tercio de las mismas.

Para que sea vinculatorio, en el ple biscito deberá participar al menos un tercio del listado nominal.

Mayela Delgadillo, diputada de Morena e integrante de la Comisión de Ciudadanía, comentó que en este caso se ajustaron los porcentajes para evitar un desgaste de los mecanismos por plantear un porcentaje muy bajo de firmas.

Aprueban consulta popular. En el caso de la consulta popular, los diputados de la Constituyente incorporaron esta figura pues no estaba en el proyecto enviado por Miguel Ángel Mancera.

Esta consulta se realizará el mismo día de las elecciones locales y servirá para consultar temas de interés general para la Ciudad.

Pero mientras en el dictamen se proponía que se realizara a solicitud de 0.4% del listado nominal de la ciudad, en la redacción aprobada subió a 2%, es decir, pasó de 28 mil a 140 mil firmas requeridas.

La consulta popular también podrá ser pedida por el titular de la jefatura de Gobierno, un tercio del Congreso o de las alcaldías, 10% de comités o asambleas ciudadanas, así como 10% de pueblos, barrios y comunidades indígenas, y en este último rubro, el dictamen no planteaba un porcentaje necesario.

Uno de los casos donde bajó el porcentaje de firmas fue el de la iniciativa ciudadana para proponer leyes o decretos, pues el requisito pasó de 0.25% a 0.13% de firmas del listado nominal, a propuesta del Partido Acción Nacional (PAN).

Los diputados constituyentes también aprobaron la consulta ciudadana, que para solicitarla, los ciudadanos deberán reunir 2% de firmas del listado nominal del ámbito respectivo.

### ELUNIVERSAL

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Fecha 21-ENE-2017

Página 11-Z

Sección Hetropoli

MILLONES DE PERSONAS integran la lista nominal de la Ciudad de México; el plebiscito necesita de 0.4% para properar.



Clara Brugada, Alejandro Encinas, Irma Cué y Bertha Luján, en sesión de la Asamblea Constituyente.







Fecha 21-ENE-2017

Página

Sección Crudad

# Anularán elecciones si se consideran violentadas

#### Aprueban el artículo 32 de la Constitución capitalina

#### **POR SERGIO PEREZTREJO**

Al aprobarse el artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, sobre "Democracia representativa", se estableció que se anularán las elecciones cuando se acredite violencia política de género, compra o coacción del voto, el empleo de programas gubernamentales o el desvío de recursos públicos para fines electorales, la compra o adjudicación de tiempos en radio y televisión, el rebase de topes de gastos de campaña y la violencia política.

De igual forma, como parte del Sistema de Nulidades en materia Electoral, se determinó que la autoridad realizará el recuento total de los votos emitidos en la jornada electoral cuando el resultado de la elección arroje una diferencia igual o inferior al uno por ciento entre el primero y el segundo lugar.

Por otro lado, quedó establecida la prohibición para que participen organizaciones gremiales, religiosas o de afiliación corporativa en los partidos.

Para los Candidatos sin Partido, se aprobó que para tener ese carácter deberán renunciar a cualquier militancia por lo menos un año antes del registro de su candidatura. Para ser registrados deberán reunir firmas equivalentes a por lo menos el uno por ciento de las personas incluidas en la lista nominal del ámbito respectivo. La constituyente Cynthia López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), presentó una reserva para que las personas que quieran ser candidatas sin partido deban reunir firmas equivalentes al dos por ciento de la lista nominal correspondiente. No fue admitida a discusión.

Se deberán establecer garan-

tías para que puedan acceder a financiamiento y prerrogativas en todo el proceso electoral.

Para la selección de las candidaturas, se aprobó que los partidos salvaguardarán los derechos políticos de los ciudadanos y que se deberá postular a jóvenes e integrantes de pueblos y comunidades indígenas. Por otra parte, el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizará que haya por lo menos tres debates públicos en cada elección, los cuales deberán tener formatos abiertos y flexibles, y deberán ser difundidos ampliamente.

VEA: BUSCAN... 6A



CONTINUARON AYER los trabajos los asambleístas constituyentes a quienes se les acorta el plazo para aprobar todos los artículos de la Constitución capitalina en este mes.



21-ENE-2017

Fecha \_\_\_\_\_

Página

12

Sección \_ crodad





#### Garantizan protección a animales

NOTIMEX

Legisladores celebraron la aprobación por mayoría calificada, en lo general y particular, del Artículo 18 de la Carta de Derechos de la Constitución de la Ciudad de México, con lo cual se garantiza la protección a los animales.

La diputada constituyente Elena Chávez y el local Víc tor Hugo Romo consideraron que se trata de un reconocimiento que pone a la Ciudad a la par de países que protegen a los animales como seres que sienten y son sujetos de que se respete su integridad.

Romo, del PRD, sostuvo que les corresponde acatar el mandato constitucional y por lo tanto buscarán las medidas para garantizar la protección de los animales que se utilizan en espectáculos públicos.

Destacó que faltan las corridas de toros, aunque ello ya no se verá en la Asamblea Constituyente sino en las leyes secundarias.

#### DVACIDATES

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





**Fecha** 

21-ENE-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección crudad

La voz de la ciudadania

# Protección a los animales es ya derecho constitucional

**POR LILLIAN REYES RANGEL** 

En un comunicado conjunto, Plena Chávez, diputada constituyento, y Víctor Hugo Romo, diputado local, celebraron la aprobación por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, del artículo 18 de la Carta de Derechos de la Constitución de la Ciudad de México.

Aseguraron que con ello se garantiza la protección a los animales y, la

medida, se estableció también en el artículo 28 de deberes de los ciudadanos,

Se trata de un reconocimiento de vanguardia que pone a la Ciudad de México a la altura de países que ya protegen a los animales como seres que sienten y por lo tanto son suje-

tos de que se les respete su integridad y, sobre todo, su vida, dijo Elena Chávez.

Por su parte, el diputado local del PRD, Víctor Hugo Romo Guerra, sostuvo que les corresponde acatar el mandato constitucional y por lo tanto buscarán las medidas para garantizar la protección de los animales que se utilizan en espectáculos públicos como la charrería, jaripeos, corridas taurinas, palenques, ferias y peleas ilegales de perros.

La constituyente Elena Chávez aseguró que se trata de una acción histórica en la lucha por la protección animal y confía en que este reconocimiento se replicará en todo el país, donde el maltrato hacia los animales es brutal.

## El Sol de México

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

WILLEGE AT IEA



Fecha 21-ENE-2017

Página

Sección and

# Constitución CdMx garantiza protección a los animales

**POR SERGIO PEREZTREJO** 

uego de la aprobación por mayoría calificada, en lo general y en lo particular, del artículo 18 de la Carta de Derechos de la Constitución de la Ciudad de México, que garantiza la protección a los animales, que se estableció también en el artículo 28 de deberes de los ciudadanos, Elena Chávez, diputada constituyente y Víctor Hugo Romo, diputado local, sostuvieron que corresponde acatar el mandato constitucional y por lo tanto, buscarán las medidas para garantizar la protección de los animales que se utilizan en espectáculos públicos como la charrería, jaripeos, corridas taurinas, palenques, ferias y peleas ilegales de perros.

Aseguraron que se trata de una acción histórica en la lucha por la protección animal y confiaron en que este reconocimiento se replicará en todo el país, donde el maltrato hacia los animales es brutal.

"Se trata de un reconocimiento de vanguardia que pone a la Ciudad de México a la altura de países que ya protegen a los animales como seres que sienten y por lo tanto son sujetos de que se les respete su integridad y, sobre todo, su vida", dijo Elena Chávez. El mandato constitucional dice: "Esta Constitución reconoce a todos los animales como seres sintientes y por lo tanto deben recibir un trato digno. En la Ciudad de México toda la persona tiene un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de ellos que por su naturaleza son sujetos de consideración moral. Su tutela es de responsabilidad común", dijo.

A su vez, la también activista por los derechos de los animales aclaró que el que exista un numeral que protege a los animales en espectáculos, no significa que volverán los circos con animales, "la Constitución es progresista no regresiva".

Adelantó que después del 5 de febrero en que tendrá que promulgarse la Constitución de la CDMX exigirán a los diputados locales saquen de la congeladora legislativa la iniciativa sobre toros para que les quiten los instrumentos de tortura.

Con lo anterior -dijo Romo- los diputados constituyentes avalaron que la ley garantice las medidas de protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo a su naturaleza, características y vínculos con la persona, además sentaron las bases para promover la conservación y evitar maltratos de animales de crianza.

Destacó que la aprobación del artículo 18 es un "gran avance", pero "falta más, como el asunto de las corridas de toros, ello ya no se verá en la Asamblea Constituyente sino en las Leyes Secundarias".

Recordó que existe una ley que está por ser publicada, misma que se trabajó con diversas organizaciones protectoras de animales, que tendrá los "dientes" para hacer realidad la protección animal.

#### **EL UNIVERSAL**

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Fecha 21-ENE-2017

Página \_\_\_\_\_ Sección we-part

# Largas jornadas por consulta indígena

Más de 40 capturistas laboran para resumir los resultados del ejercicio

#### ARIADNA GARCÍA Y GERARDO SUÁREZ

-metropoli@eluniversal.com.mx

erca de 10 mil personas participaron en la consulta de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas para ser incluidos en la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México, informó Jesús Ramírez, presidente de la comisión del mismo nombre en la Asamblea Constituyente.

#### CRONICA

Esta semana, explicó, se recibieron 930 actas que contienen las opiniones de los participantes en la consulta.

Indicó que ayer comenzó el análisis de los datos para definir qué propuestas se pueden incluir en el dictamen de los artículos 63 a 65 de

la Constitución, y cuáles tendrán que canalizarse a leyes secundarias o a las autoridades capitalinas.

"Nada se pierde y todo va a tener sus canales de respuesta para que se atienda", aseguró el diputado de Morena.

Esta semana, EL UNIVERSAL constató que decenas de personas trabajaron en dos salones del Palacio de Minería para capturar los datos de las actas entregadas por los pueblos, barrios y comunidades indígenas.

Nelly Juárez, diputada del PRD v secretaria de la comisión, informó que se contrataron a 40 capturistas para agilizar el trabajo y ahora se realizará un análisis de la información para tener el dictamen listo lo antes posible.

"El domingo o lunes estaremos sesionando para adecuar el dictamen elaborado en diciembre pasado con las opiniones de la consulta, y poder discutirlo en el pleno", dijo la legisladora.

Jesús Ramírez enumeró que los consultados expresaron preocupaciones que se incorporen sobre empleo, vivienda, y expresiones culturales como la danza.

Recordó que la consulta, iniciada en diciembre pasado, se realizó para cumplir con tratados internacionales y con la Constitución General de la República, y afirmó que del total de actas, "hay muy pocas manifestaciones en contra, unas cuatro o cinco actas, un 99% son de apoyo y muchas propuestas.

Nelly Juárez reiteró que hubo muy expresiones en contra de la consulta y algunas se debieron a que hubo poco tiempo para expresarse.

La propuesta de texto constitucional garantiza el derecho de estas comunidades para ser consultados sobre temas que les afecten y se reconocerá su autodeterminación, así como sus formas de organización, entre otros temas.

Nelly Juárez, legisladora del PRD, explicó que los artículos que se han escrito en materia de pueblos, barrios y comunidades indígenas tendrán un impacto significativo.

"[Los artículos] van a dar una cabida a los tratados internacionales para la protección de los pueblos, y para establecer medidas y obligaciones que estará tomando en cuenta la Asamblea Legislativa [en leyes secundarias], el gobierno, las alcaldías, para que los pueblos puedan ejercer estos derechos a la autonomía, la autodeterminación,

El 13 de diciembre pasado inició la consulta indígena con asambleas informativas, luego se hicieron asambleas deliberativas y hace unos días se entregaron a los diputados las actas de estas últimas reuniones.

# El Sol de México

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Fecha 21-ENE-2017

Página

Sección Codad

# Buscan evitar financiamiento privado a los partidos políticos

VIENE DE LA PÁGINA 1A

El diputado Jesús Ramírez, de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), presentó dos reservas para que se eliminara la posibilidad de que los partidos políticos reciban financiamiento privado y para que se modificara la fórmula para la determinación del financiamiento público, de modo que solo se tome en cuenta la votación efectiva. Ninguna de las dos reservas fueron admitidas a discusión.

Al proyecto original y al dictamen correspondiente se le adicionó un apartado completo sobre las agrupaciones políticas locales en el que se señala que tendrán como fin el coadyuvar al desarrollo de la vida demo crática de los habitantes de la ciudad. Por otro lado, la Asamblea Constituyente aprobó con 73 votos a favor y uno en contra el artículo 33 "Del poder público", que establece que la forma de Gobierno de la Ciudad de México será republicana, repre-

sentativa, democrática y laica. Quedó establecido que el poder se dividirá en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

En el texto del artículo de la Comisión de Ciudadanía, Ejercicio Democrático y Régimen de Gobierno, se menciona que no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un solo individuo.



Fecha 21-ENE-2017

Página \_\_\_\_\_

De mafiosos e ignorantes está llena la Constituyente: Morena

Asambleísta Irma Eréndira Sandoval Ballesteros reprueba que Alejandro Encinas solo piense en candidatura en el Estado de México

#### POR SERGIO PEREZTREJO

a asambleísta constituvente de Morena, Irma Eréndira Sandoval, dio a conocer una carla de "No Renuncia", en la que acusó que "en la Asamblea Constituyente no se discuten grandes ideas ni propuestas de largo plazo sino que los diputados y las diputadas han sido reducidos al triste papel de ser un grupo de levantadedos, cuya única función es avalar los acuerdos tomados por la llamada Mesa de consulta, que delibera en total opacidad y responde a las órdenes de Miguel Ángel Mancera". Aseveró que "por encima del debate republicano predomina siempre la prisa de entregar cuanto antes una nueva Constitución a como dé lugar, aun si ello implica graves afectaciones a los derechos y al bienestar de los mexicanos". Y advirtió que "de los artículos ya aprobados se vislumbran desde ahora terribles amenazas para la Ciudad.

"Hay que ser claros: la mera existencia de una Constitución no garantiza de por sí un avance. Una Constitución mal redactada por políticos mafiosos e ignorantes bajo la influencia de los poderes fácticos podría incluso generar un terrible retroceso para la ciudad. Sería mejor no tener Constitución alguna a una carta magna que restrinja el ejercicio de los derechos y abra los márgenes para el abuso de poder", consideró.

Expuso en el contenido de su carta, que "quienes mandan en la Asamblea Constituyente son muchos de los mismos personajes que han hundido al país con su complicidad y cercanía con Enrique Peña Nieto desde 2012. César Camacho Quiroz, Jesús Ortega, Ernesto Cordero, Armando Ríos Piter, Gabriel Quadri, Roberto Gil Zuarth, Dolores Padierna, Mariana Gómez del Campo y Fernando Lerdo de Tejada, entre otros".

Agregó que "todos ocupan curules en la Asamblea Constituyente. Algunos tenían una esperanza ingenua de que con Alejandro Encinas como presidente de la Asamblea Constituyente se abriría la posibilidad de una auténtica deliberación democrática".

"Resultó todo lo contrario. Encinas ha actuado como un director de circo, negociando constantemente con los diputados del PRI'v el PAN, partidos que juntos recibieron sólo 350 mil votos en las elecciones del pasado 5 de junio de 2016, en espera de que se le haga el milagro de ser candidato a la gubernatura del Estado de México".

Indicó que "el rotundo fracaso de los trabajos de la Asamblea Constituyente entonces no solamente implica una enorme oportunidad perdida para el país y los dignos habitantes de la capital, sino también es una dolorosa derrota personal y profesional. Tal y como mis amigos y colegas Mardonio Carballo y Fabrizio Mejía ya han

relatado en sus cartas de renuncia respectivas".

"La opacidad y la discrecionalidad han sido la regla. Hasta la Dirección de Transparencia de la Constituyente se asignó en la más absoluta opacidad y ha sido totalmente disfuncional. Los ciudadanos no saben cómo están siendo votados cada uno de los artículos, propuestas, reservas e iniciativas. Y la burbuja de poder que ha sido esa entelequia antiparlamentaria llamada "Mesa de Consulta" no transmite sus trabajos o deliberaciones. Para colmo, abundan los conflictos de interés y ello quizás explica por qué a la fecha conspicuos diputados constituyentes no terminen de entregar su declaración de intereses".

Alertó que de los artículos ya aprobados se vislumbran desde ahora terribles amenazas para la ciudad. Por ejemplo, el artículo 12.C.5 permite el ejercició del derecho a la protesta solamente en caso de que no "afecte derechos de terceros". También se autoriza al Gobierno de la Ciudad de México a dispersar cualquier manifestación si "vulnera otros derechos". Es decir, el Gobierno podrá prohibir las marchas o cualquier ocupación de espacios públicos amparado en la misma Carta Magna de la ciudad. El objetivo es evidente: enviar a todos los manifestantes a un "marchódromo" donde nadie les vea ni les oiga, como alguna vez propuso el PAN capitalino. El artículo 28 numeral 2. VII. ha su-

# Tl Solde Mexico

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

1.6





Página

Sección \_

primido el término "interés público" y lo ha sustituido por el de "interés general" quedando como un deber de los ciudadanos "promover la defensa del interés general -y no el interés público- por sobre el interés particular".

Añadió en su carta, que otro ejemplo de un grave retroceso lo encontramos en el artículo 10.A.1. Ahí la Constituyente ha decidido limitar la obligación gubernamental para el cumplimiento de los derechos sociales "hasta el máximo de recursos públicos de que dispongan". De un plumazo se elimina cualquier exigibilidad ciuda dana hacia el gobierno. Con esta redacción, ningún juez o legislador jamás podrá ordenar al Jefe de Gobierno cumplir con su deber, ya que siempre podrá seguir el ejemplo del ex-presidente Ernesto Zedillo, quien durante una gira presidencial desdeñó las mercancías de una artesana indígena exclamando "¡No traigo cash!".

Subrayó que el tema del agua es particularmente sensible por la importancia de este vital líquido tanto para la vida humana como para la naturaleza y la industria. El pasado martes, 17 de enero, la "Mesa de Consulta" subió extemporáneamente una reserva al artículo 14.F.3 que sutilmente eliminó la palabra "exclusivamente" en referencia a la gestión pública y sin fines de lucro del agua. Este mismo artículo define al agua como un "bien" en lugar de como un derecho humano fundamental y el artículo 21.B.4 deja fuera de la protección de la supuesta "no privatización" el servicio de saneamiento y tratamiento de las aguas residuales. Asimismo, se establece un nuevo ente gestor del agua de la ciudad con personalidad jurídica, autonomía técnica y de gestión y con patrimonio propio. Todo ello, por más que se diga lo contrario, abre la puerta para la franca privatización del agua en nuestra ciudad.

Enfatizó que más allá de los claros retrocesos, también hay enormes oportunidades perdidas. Al principio de la Asamblea Constituvente, Morena presentó un proyecto constitucional de avanzada, inspirado por las luchas de la sociedad civil y el espíritu libertario de los habitantes de la Ciudad de México. Algunas de estas propuestas fueron retomadas incluso en la propuesta que entregó el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a la Asamblea el pasado 15 de septiembre.

Aquella propuesta contemplaba el derecho a la "vida digna", a la "renta básica", al "derecho de huelga" y a la "estabilidad laboral" del magisterio, por ejemplo.

Sin embargo, puntualizó que en el proceso de "deliberación" estas cuatro formulaciones han sido simplemente eliminadas. Tampoco ha quedado constitucionalizada la pensión de adultos mayores, ni la austeridad republicana, ni la prohibición de asociaciones público privadas, ni los mecanismos de consulta ciudadana o democracia directa, ni el tribunal social y de defensa constitucional, ni el cuarto poder ciudadano anticorrupción, todas propuestas e irreductibles de Morena.

Hay motivos de sobra para renunciar a una Asamblea Constituvente que ha traicionado el mandato popular expresado en las urnas y copia las formas anti-democráticas del Pacto por México. "Sin embargo, no les daré el gusto a los sátrapas que hoy mantienen secuestrado este espacio de soberanía popular. Ellos quisieran que todos los diputados dignos nos fuéramos a la comodidad de nuestras casas para dejar la cancha libre para que roben v traicionen al pueblo a gusto".



LA ASAMBLEÍSTA Sandoval Ballesteros es académica de la UNAM, Harrard, la Sorbonne, entre otras universidades de México y el mundo.

## El Sol de México

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





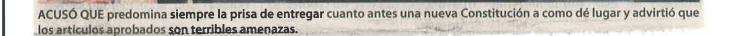
Fecha 21-ENE-2017

Página

1.6

Sección Candon





CAMARA DE SENADORES







Fecha 21-ENE-2017

Página

6

Sección Alode Her.

La Asamblea le da la bienvenida a Phil Mendelson, ote del Con-

sejo de Washington DC...
@A\_Encinas\_R







Fecha 21-ENE-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección.

EL LUNES ES EL DÍA LÍMITE DE REGISTRO

# PRD aprueba cuanto a Co estaría al frei Ángel Ávi CEN del PRD Estado de M un ánimo po dadanía por nancia y la tr y se espera q dad se logre f no de coalic ganarle al PR

El sol azteca analiza crear un frente amplio con Acción Nacional y otros instituto; para los comicio; en esta entidad; arma frente común con el PT y MC

POR ANDREA MERAZ ameraz@gimm.com.mx

El PRD aprobó ir en coalición con Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo (PT), y dejó abierta la posibilidad de armar un frente amplio con otros partidos; es decir, una eventual alianza con Acción Nacional para los comicios en el Estado de México.

Fuentes del partido señalaron que, siguiendo el resolutivo del Consejo Estatal del sol azteca, en la entidad mexiquense se buscará hasta el lunes — que es la fecha límite para el registro de coaliciones— para ver si va a un frente amplio con otros

partidos políticos.

"El punto esencial de esta alianza en el Estado de México es que la candidatura sea propuesta por el PRD", señaló en conferencia de prensa en medio de una reunión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el encargado de la Secretaría de Comunicación Social del instituto político, Eloi Vázquez.

Respecto de los resultados de las encuestas que levantaron el pasado fin de semana para analizar a distintos candidatos (Alejan dro Encinas, Juan Zepeda, Javier Salinas, Javier Alatorre y al empresario Alejandro Martí), el presidente del CEN, Ángel Ávila, afirmó que todavía no hay resultados.

"Las encuestas son amplias y se están recolectando en el Estado de México, por eso aún no hay resultados", aseveró.

En el caso de Coahuila, explicó que el CEN consideraba tener un resolutivo de alianzas amplias.

"Se facultó a esta comisión, encabezada por la presidenta Alejandra Barrales, para explorar cómo pudiera generarse este convenio de coalición; el día de hoy (ayer), a las 24

horas, se va vencer el plazo de Coahuila, entonces en Coahuila aún siguen las negociaciones encabezadas por la presidenta Alejandra Barrales para tratar de construir esta gran coalición opositora en Coahuila.

"No se habló de nombres, se habló de un proyecto que pudiera ser avalado por otras fuerzas políticas y tenemos tres días para poder lograr este proyecto", argumentó.

Por su parte, el coordinador nacional de Nueva Izquierda, Eric Villanueva

Mukul, señaló que la postura de esta corriente del PRD es ir por alianzas amplias en las cuatro entidades del país donde habrá elecciones, junto con el PANy con los partidos de izquierda. En el Estado de México

el caso del Estado de México se pretende formar alianza con quien esté mejor posicionado, y que el PRD sea quien encabece dicha alianza. En cuanto a Coahuila y Nayarit, estaría al frente el PAN.

Ángel Ávila, presidente del CEN del PRD, afirmó que en el Estado de México se observa un ánimo por parte de la ciudadanía por lograr la alternancia y la transición política, y se espera que en dicha entidad se logre formar un gobierno de coalición que permita ganarle al PRI.

No se habló de nombres, se habló de un proyecto que pudiera ser avalado por otras fuerzas políticas y tenemos tres días para poder lograr este proyecto."

"Se facultó a esta comisión, encabezada
por la presidenta Alejandra Barrales, para
explorar cómo pudiera generarse este
convenio de coalición;
en Coahuila aún siguen las negociaciones encabezadas
por la presidenta Alejandra para tratar de
construir esta gran
coalición opositora."

ELIO GONZÁLEZ VOCERO DEL PRD

#### OVACIONES

#### COORDÍNACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

VII LEGISLATURA



Fecha 21-ENE-2017

Página

Sección Politica

# Desesperado, el PRD busca candidato como sea

**POR LILLIAN REYES RANGEL** 

Tal como se había informado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) elaboró una encuesta para medir el alcance en la popularidad de sus precandidatos a la gubernatura del Estado de México, en la que se incluyó a candidatos como Alejandro Encinas, Javier Salinas y Juan Zapeda, pero también al activista y empresario Alejandro Martí.

La sorpresa en el ejercicio llevado a cabo por el sol azteca, fue la inclusión del conductor de noticias Javier Alatorre, quien trascendió fue el ganador de la misma.

En entrevista, su líder nacional, Alejandra Barrales, afirmó que la intención era medir a los militantes con personajes de la sociedad civil.

"Bueno, desde un principio se platicó con todos los compañeros que habría medición para los que confirmaran estar interesados, militantes de nuestro partido, pero también se pidió que nos facultaran para poder medir algunos personajes de sociedad civil y es lo que hicimos en cada entidad", dijo.

Precisó que rumbo a su Congreso Nacional están interesados en sumar a la sociedad civil, organizaciones sociales y otros actores relevantes de la vida de nuestro país, por lo que no descartan explorar alternativas, para sumar personalidades.

"En otras entidades estamos midiendo a Rectores de Universidades, académicos; en cada entidad hay diferentes personalidades", indicó.

#### Aprueban coalición

El PRD en el Estado de México acordó la conformación de una coalición electoral con los Partidos Movimiento Ciudadano y el Partido del Trabajo, así buscar una coalición de amplio espectro.

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) también resolvió construir un polo electoral opositor de amplio espectro en torno a la candidatura de dicha coalición, que permita derrotar al PRI en las elecciones del próximo 4 de junio en la entidad mexiquense.

En un comunicado, el sol azteca precisó que buscará la unidad de otros partidos políticos de oposición, para caminar juntos y vencer en las urnas al tricolor en el Estado de México.

Cabe destacar que en el XIV Congreso Nacional Extraordinario del PRD, se aprobó que en su línea política; cuando se suscriben coaliciones electorales y de esta emanen gobiernos de las mismas, deban ser instrumento para impulsar los grandes cambios políticos y sociales que demanda la ciudadanía.

Con este frente de las izquierdas el partido busca una alternancia de gobierno que beneficie a las mayorías, porque en el gobierno priista se mantiene inalterable el régimen de partido, como es el caso del Estado de México, que se encuentra sumido en la inseguridad, la pobreza, corrupción y autoritarismo.







Fecha 21-ENE-2017

Página \_\_\_\_

Sección Con de UCX o

# Suena Javier Alatorre

El PRD, a cargo de Alejandra Barrales, pensando en las próximas elecciones para la gobernatura del Edomex, incluyó al periodista Javier Alatorre en la encuesta para medir la simpatía de personajes que podrían aspirar a ser precandidatos del partido.

El conductor de Tv Azteca quedó en primer lugar al superar al senador con licencia Alejandro Encinas y al ex presi-

Para leer más información escanea el código en tu móvil ahora diariobasta.com

dente municipal de Nezahualcóyotl Juan Zepeda, con los cuales participó como posibles candidatos, mientras el partido define si irá en coalición con Acción Nacional.

El periodista y conductor Ja-

vier Alatorre es uno de los rostros periodísticos más conocidos de la televisión mexicana, estudió Derecho en la UNAM y Economía en la UAM, además de Comunicación Social en la UAM-Xochimilco.

Ha sido corresponsal de guerra y participado en diversos programas de radio; nunca ha tenido participación en la política y no se ha pronunciado.

(Agencia BASTA!)



VII LEGISLATURA



21-ENE-2017

Fecha

Página

Sección Del VIV

# Kozones

#### PRD-PAN, a dónde van

In los pasillos del PRD corre la versión de que al apoyar una alianza en Coahuila en la que el candidato sea del PAN, como acordó ayer, el sol azteca está prácticamente amarrando que sea Alejandro Encinas quien encabece la coalición PRD-PT-MC en el Edomex, y a la espera de que el PAN se sume. Dicen que sólo faltaría que el diputado constituyente diga que sí, porque públicamente más bien su posición ha tendido hacia el no.

#### PRI con Verde, Panal y PES

n el PRI también avanzan rumbo a la definición de su candidato a la gubernatura del Estado de México. Ayer los ocho aspirantes: Alfredo de Mazo, Ana Lilia Herrera, Alfonso Navarrete, Ernesto Nemer, José Manzur, Carolina Monroy, Carlos Iriarte y Ricardo Aguilar estuvieron en la reunión en la que su partido acordó tener como aliados al Partido Verde, Nueva Alianza y Encuentro Social. Sólo resta que se defina quién será el candidato de unidad.

#### El Bronco y las escuelas militarizadas

esulta que el gobernador de Nuevo León, Jaime Rodríguez, quiere abrir preparatorias militarizadas para, dice él, poner "en cintura" a los jóvenes con mal comportamiento. Con ello pretende, además, evitar episodios como el del joven que disparó una pistola en un colegio en Monterrey. El llamado Bronco cree que esta sería una solución para los padres que no pueden educar a sus hijos y anticipa que serán exclusivamente para quienes vivan en zonas conflictivas.

#### Acentos ciudadanos de Mancera

T mpulsar propuestas disruptivas para el 2018 es lo que propuso ayer el Jefe de Gobierno, Miguel Mancera, en un evento en Aguas-Lalientes, donde sostuvo que el proyecto progresista que propone establece que los ciudadanos estén por arriba de los partidos políticos de cara a la contienda presidencial. Considera que es el factor humano el elemento más importante, y no las fuerzas políticas.

#### El PRI se mueve por Trump

sí que ante el arranque de la administración Trump, el líder del PRI, Enrique Ochoa, convocó a los legisladores del tricolor a ejercer una diplomacia parlamentaria y buscar vínculos con sus homólogos en Estados Unidos para velar por los intereses del país. Además llamó a profundizar en la unidad en México para hacer frente a los retos que implican las acciones que busca el nuevo mandatario estadounidense.







21-ENE-2017

**Fecha** 

Página

Sección De Lundo

Banxico se apunta

Il que hasta ahora no había levantado la mano, pero por fin decidió aplicar también medidas de austeridad, fue el gobernador del Banco de México, quien anunció un recorte presupuestal en el organismo de al menos 140 millones de pesos, lo cual implica reducir 10 por ciento los salarios de mandos superiores, los gastos de viáticos y transporte, así como limitar el uso de telefonía y la contratación de personal eventual y por honorarios.

Iniciativas en el sector salud

ablando de ahorros, una de las instituciones que los han logrado hasta por mil 500 millones de pesos, gracias a un conjunto de medidas para optimizar el surtimiento de medicamentos, es el ISSSTE, institución del sector salud que además acaba de crear, a iniciativa de su titular, José Reyes Baeza, la Fundación ISSSTE, con la cual podrá recibir aportaciones y desarrollar investigación médica y científica.







21-ENE-2017

Página \_\_/S

Sección DV 1-1/Ca



# Enero negro: Trump y Edomex

En todos los tiempos y latitudes las amenazas externas son un motor para unificar sentimientos y valoraciones.

I enero negro de 2017 habrá de cerrarse la próxima semana con definiciones cruciales para el último tramo del gobierno de Enrique Peña Nieto.

Porque si bien el gasolinazo del arranque del año no desbordó el enojo social, la factura ya la paga la baja popularidad presidencial.

Se trata de un controlado malestar ciudadano que golpea la credibilidad de las acciones del Poder Ejecutivo, en un momento crítico para la relación con Estados Unidos.

De ahí la importancia de la estrategia que, para afrontar a Donald Trump, este 23 de enero anunciarán el presidente Peña y Luis Videgaray, quien ayer giraba invitaciones al acto "Pronunciamiento en Materia de Relaciones Exteriores".

Las medidas que se presenten en Los Pinos este lunes cobrarán relevancia el miércoles 25 y el jueves 26 cuando el canciller y el secretario de Economía, Ildefonso Guajardo, sostengan en Washington el primer acercamiento oficial con el equipo del mandatario estadunidense.

A partir de entonces, la historia, el empuje, el tono, el estilo y hasta el grado de empatía y conexión ciudadana que protagonice Luis Videgaray resultarán determinantes para la suerte de la relación bilateral y el saldo del sexenio.

Aun cuando la memecracia lo ridiculiza como "el aprendiz" y carga el cuestionamiento de haber traído a México al candidato que nos ofendía, el canciller tiene la oportunidad de construir un capítulo de desagravio.

Y como la política es el posible camino de formular soluciones y consensos, toca a Videgaray demostrar por qué es el principal colaborador de Peña.

Es cierto que el escepticismo ronda hasta a los integrantes del peñismo. Pero también lo es que en todos los tiempos y latitudes las amenazas externas son un motor para unificar sentimientos y valoraciones.

La duda ahora es si habrá manera de parar la tendencia favorable a Morena, el partido de Andrés Manuel López Obrador, quien hace un año apuntaló la candidatura de Delfina Gómez para el Estado de México.

Así que más allá de los alcances de una potencial renegociación del TLC, del cuándo y cómo del muro de Trump y del futuro de los mexicanos que viven en EU, el canciller está a cargo de elaborar ese engrudo patriotero, sí, nacionalista, claro, pero además necesario para involucrarnos a todos en el rediseño de la relación bilateral.

La expectativa en torno al hombre más cercano al Presidente ha fortalecido al equipo de los técnicos del gabinete, al que pertenecen los titulares de Hacienda, José Antonio Meade, y de la SEP, Aurelio Nuño.

En consecuencia, se abre un signo de interrogación en torno al futuro del secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong, quien no pertenece a ese grupo pero sigue siendo, y por mucho, el prospecto presidencial del PRI al que mejor le va en las mediciones electorales.

Por lo pronto, el titular de la Segob no acude al encuentro con los estadunidenses. Y aunque se argumente que el tema económico es el apremiante con Trump, la seguridad en sus diversas vertientes (en la frontera, por las drogas y por el tráfico de armas) es y será moneda de cambio en los ajustes México-EU.

Esa incertidumbre en torno al gabinete y los alcances electorales de sus presidenciables también comenzará á desahogarse en los días por venir.

Y es que el asunto del 2018 dejará de ser un bote que se patea pensando que todavía falta mucho, cuando entre jueves y viernes el presidente **Peña**, el gobernador Eruviel Ávila y la dirigencia del PRI determinen quién será el candidato del partido al Estado de México.

Las cosas se han complicado porque al margen de los aspirantes priistas, el gasolinazo deterioró la imagen presidencial y de su partido en la cuna del peñismo.

De manera que la pregunta hoy no es si el diputado Alfredo del Mazo; la secretaria estatal de Educación, Ana Lilia Herrera; el dirigente local del PRI, Carlos Iriarte, o los secretarios federales del Trabajo, Alfonso Navarrete, y de Desarrollo Social, Luis Miranda, pueden ganarle a una candidatura común del PAN y PRD.

La duda ahora es si habrá manera de parar la tendencia favorable a Morena, el partido de Andrés Manuel López Obrador, quien hace un año apuntaló la candidatura de **Delfina Gómez**.

Una encuesta que ya analizan las dirigencias del PAN y del PRD revela que la exalcaldesa de Texcoco se encuentra mejor posicionada que cualquiera de sus aspirantes viables.

Con excepción de Josefina Vázquez



VII LEGISLATURA



Fecha <sup>2</sup>

puje de Morena.

21-ENE-2017

Mota, que se niega a ir a la contiguda,

el experredista Alejandro Encinas, el

perredista Juan Zepeda y los panistas

Carlos Madrazo y José Luis Durán di-

fícilmente podrían solos revertir el em-

cooptar a la oposición mexiquense se

Todo indica que la ecuación de

Página

15

Sección Pon/Lica

revirtió, porque al debilitar al PAN y al PRD estatales le dejaron el terreno libre al partido de **López Obrador**.

¿Puede el PRI darse el lujo de arriesgarse este 2017 a un triunfo de **AMLO** en la entidad del presidente **Peña**?

La respuesta será parte de las defini-

ciones que al cierre de enero debe tomar el gobierno de **Peña**.

Y como la posibilidad de una alianza entre azules y amarillos vence este lunes 23, la tarea peñista comienza este fin de semana.

# CRÖNICA DE HOY

#### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

es III

PARLAMENTO ABIERTO

VII LEGISLATURA La voz de la ciudedenia

Fecha 21-ENE-2017

Página

11

Sección Wacsond



CÉSAR GONZÁLEZ MADRUGA\*

# Los derechos de la naturaleza entraron en la Constitución de la CDMX ¿qué sigue?

a asamblea constituyente logró consolidar un paso trascendental en la Ciudad de México al votar en el pleno los derechos de la naturaleza dentro del artículo 18 de la nueva Constitución y cuyo contenido específico señala en el inciso A numeral 2 y 3 lo siguiente: "2) El derecho a la preservación y protección de la naturaleza será garantizada por las autoridades de la Ciudad de México en el ámbito de su competencia, promoviendo siempre la participación ciudadana en la materia. 3) Para el cumplimiento de esta disposición se expedirá una ley secundaria que tendrá por objeto reconocer y regular la protección más amplia de los derechos de la naturaleza conformada por todos los ecosistemas y especies como un ente colectivo sujeto de derechos".

Este artículo reconoce a la naturaleza como un ente sujeto de derechos y no como objeto y con ello se corrobora la batalla ganada que los capitalinos hemos dado cuando en el 2013 se aprobaron los derechos de la naturaleza en la ley ambiental de protección a la tierra, esta figura ahora queda plasmada a nivel constitucional. Así como en la Constitución de 1917 México le aportó al mundo una nueva generación de derechos (los sociales), ahora el constituyente de la Ciudad de México no le falló a su deber histórico al abrir un nuevo capitulo y una nueva generación de derechos (a la naturaleza), y con ello una inspiración para el devenir legislativo en la materia para el mundo, prueba de ello es que a tan sólo unos días de apro-

bado este artículo la instancia "Harmony with nature" de la ONU incorporó a su página el texto antes citado para que sirva de guía a otros países que están buscando incorporar esta figura en sus países (http://www.harmonywithnatureun.org/rightsofnature.html).

Cabe destacar que este proyecto fue una iniciativa ciudadana presentada por cerca de 150 organizaciones de la sociedad civil, producto del esfuerzo colectivo dentro del primer foro mundial por los derechos de la madre tierra en el que participaron activistas, artistas, académicos entre otros y que diputados dentro del constituyente abrazaron como propias y allí fue gracias a una reserva dentro de la comisión de carta de derechos presentada por la ex ministra y actual diputada Olga Sánchez Cordero para que el texto quedara como finalmente fue aprobada en el pleno, por ello todo mi reconocimiento a ella y a quienes acompañaron todo proceso para lograrlo: Alejandro Encinas,

Kenya López, Esthela Damián, Federico Doring, César Camacho, Eduardo Escobedo, Carlos Gelista, Jesús Ortega, Armando Báez, Armando Ríos, Cecilia Soto, Enrique Provencio, Jaime Cárdenas, Ana Ju-

lia Hernández, Santiago Taboada y María Eugenia Ocampo. Y a todos quienes en el pleno otorgaron su voto favorable. Una vez promulgada la Constitución de la Ciudad de México vendrán 2 etapas fundamentales; la primera será elaborar la propuesta de la ley de los derechos de la naturaleza que den toda la estructura jurídica a la naturaleza como ente sujeto de derechos, aunado a ello habrá que promover candidatos que conformarán el primer congreso de la Ciudad de México que se comprometan a trabajar en la elaboración de esta ley. La segunda etapa es la de lograr previo a la instalación del primer congreso una jurisprudencia de que avale lo logrado en el 2013, y estamos muy cerca de lograrlo gracias al amparo número 835/2014 que el juzgado primero dictó la sentencia de amparo concediendo la protección del Cerro de la Estrella obligando reubicar a cientos de asentamientos irregulares, este caso puede sentar el mayor precedente por los derechos de la naturaleza y con esto vislumbrar los alcances que puede tener esta normatividad.

> \* Escritor Twitter: @CesarG\_Madruga